



MENDOZA, 19 de agosto de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0004442/2021**, las Ordenanzas Nros. 23/2010-CS y su modificatoria 39/2010-CS; las Resoluciones Nros. 461/2021-CS, 232/2021-CD, 9/2022-CD y 240/2022-D, donde se tramita el llamado a **Concurso Abierto** para la provisión de **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Didáctica**, para el dictado del espacio curricular "**Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje**" en el Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 461/2021 el Consejo Superior autorizó a la Facultad de Educación a convocar el concurso de referencia.

Que por Resolución N° 9/2022-CD se aprobaron las bases de la convocatoria y se llamó a concurso.

Que por Resolución N° 240/2022-D se aceptó la excusación presentada por la Especialista Silvia Mirian DUHART para intervenir como miembro titular de la Comisión Asesora que entendió en la sustanciación del concurso.

Que al trámite de selección se inscribieron dos (2) postulantes.

Que mediante acta del 27 de junio de 2022, la Comisión Asesora, integrada por las docentes Andrea Vivana Suraci, Mariana Emilia García y Claudia Mabel Cavallero, atento al análisis y ponderación de los antecedentes y propuesta pedagógica, decidió declarar desierto el concurso de referencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 4 de agosto de 2022, sugirió al Consejo Directivo solicitar a la Comisión Asesora la ampliación del dictamen. El despacho fue aprobado por ese órgano en sesión de la misma fecha.

Que mediante el acta del 9 de agosto de 2022, la Comisión Asesora ratificó el dictamen emitido anteriormente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 11 de agosto de 2022, sugirió al Consejo Directivo aceptar lo actuado por la Comisión Asesora y, en consecuencia, declarar desierto el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Didáctica, para el dictado del espacio curricular "**Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje**" en el Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas de esta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 11 de agosto de 2022, resolvió aprobar el despacho de la Comisión.

JLV
LG
AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DECLARAR desierto el concurso convocado mediante la **Resolución N° 9/2022-CD**, para la provisión de **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Didáctica**, para el dictado del espacio curricular **"Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje"** el Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo